

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 2.183/2016

Rfa. Planificación/PIVJ/9.1 - 1/2016

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la innovación del PGOU y Modificación de la Ficha CC-11, conjunto catalogado de Santa Clara, incluida en el Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico de Córdoba, promovido por don Juan Barbancho y doña Juana Cornejo, significándole que en este procedimiento no se valora ningún uso específico ni solución arquitectónica determinada, que deberán concretarse en su día en el correspondiente proyecto de obra donde se justificará el

cumplimiento de la normativa sectorial aplicable.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo y notificación personal a todos los propietarios afectados (incluidos aquellos que figuren en el Registro de la Propiedad y en el Catastro).

Tercero. Remitir el expediente, para su informe, a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de Andalucía, así como a la Delegación Provincial de dicha Consejería.

Cuarta. Remitir al Área de Seguridad y de Movilidad la resolución para que informe en relación a la conservación de la alineación.

Córdoba, a 7 de junio de 2016. El Secretario de la Gerencia. Por Delegación del Titular de la O.A. de la J.G.L. por Decreto número 3.380, de 14/04/16. Firmado electrónicamente por el Secretario Delegado, Ignacio Ruiz Soldado.